



Acta Sesión Ordinaria N°102  
Valparaíso, 27 de septiembre de 2013

**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 102**

Directores Asistentes: Roberto Ampuero, Germán Guerrero, Carlos Aldunate, Eduardo Peralta, Alfonso Gómez y Pablo Allard. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Subdirector Nacional Carlos Lobos.

Los demás directores se excusaron oportunamente.

Presidió la sesión don Roberto Ampuero, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En Valparaíso, a viernes 27 de septiembre de 2013, siendo las 10:30 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 102 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1.- Presentación Patrimonio Cultural Inmaterial
- 2.- Proyecto de Presupuesto 2014 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
3. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 101
- 4.- Remanente FONDART 2013
- 5.- Renovación Comité Consultivo Nacional, período 2013-2015
- 6.- Varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Ministro Presidente da la bienvenida y agradece la asistencia de los consejeros presente.

Previo al inicio de la sesión, el Ministro Presidente informa a los consejeros, que a partir del día de hoy en el Centro de Extensión del Consejo, se abre al público una exposición gráfica junto a otras actividades en conmemoración a los 40 años de la muerte del poeta Pablo Neruda. En ese contexto, el Ministro Presidente hace entrega de unas tarjetas elaboradas por el aniversario del poeta. Asimismo, les comparte a los consejeros que él

en compañía de un cuento recitaron poesías de Pablo Neruda en un Trolley, en la ciudad de Valparaíso, como parte del programa de homenaje.

### **1.- Presentación Patrimonio Cultural Inmaterial**

Se invita al Sr. Pablo Rojas, Jefe del Departamento de Ciudadanía y Cultura, y al Sr. Christian Báez, Jefe de la Sección de Patrimonio del mismo Departamento, para dar inicio a la presentación. La Presentación se titula "*Inventario del Patrimonio Inmaterial de Chile*".

El Sr. Christian Báez da inicio a la exposición, indicando que la relación es una visión en el mediano plazo. La idea es proyectar el trabajo y construir una política relativa al patrimonio cultural inmaterial y sus iniciativas de salvaguardia, desde el año 2012 al año 2016 (período equivalente al de la Política Cultural 2011-2016).

El expositor comienza señalando que se trabaja en 3 grandes ejes sugeridos por UNESCO:

- Investigación/Registro;
- Promoción;
- Sustentabilidad.

Dichos ejes se extraen casi textualmente desde la definición de Salvaguardia, proporcionada por la "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" (UNESCO, 2003 y que ha entrado en vigencia en Chile, a partir del 2009). A saber: Se entiende por 'salvaguardia' las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión— básicamente a través de la enseñanza formal y no formal— y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos." (Art. 3)

En ese sentido, todas las acciones, programas e iniciativas de la Sección de Patrimonio Cultural están de acuerdo a estos lineamientos. Todos los componentes programáticos responden a uno o más ejes.

A modo general se indican las convenciones que tienen vinculación con cultura y patrimonio:

1. Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952, 1971)
2. Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954)
3. Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970) (no ratificada por Chile)
4. Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972) (CMN)
5. Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001) (no ratificada por Chile)
6. Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) (CNCA)
7. Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)

Como se puede apreciar, la “Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural” (1972) está bajo la supervisión del Consejo de Monumentos Nacionales y la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” (2003), bajo el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Si bien es cierto, el patrimonio cultural es uno solo, desde un punto de vista técnico hay diferencias en su resguardo. Por ejemplo, en la Convención del año 1972 se habla de “Protección” (no tocar, conservar, preservar) y en la del 2003, de “Salvaguardia” (participación ciudadana, quien determina aspectos significativos de lo que se considera patrimonio inmaterial, por ejemplo).

El Sr. Christian Báez continúa su exposición, entregando la definición que se está utilizando de patrimonio cultural inmaterial: “Las formas diversas y complejas de manifestaciones vivas, en constante evolución, expresadas a través de tradiciones orales, las artes del espectáculo, músicas, actos festivos, ritos, prácticas sociales o conocimientos y usos relacionados con la naturaleza” (convención UNESCO 2003). Al respecto se hace hincapié en el hecho que son manifestaciones vivas y en constante evolución. El Estado chileno firmó esta convención el año 2008, tiene un carácter vinculante, pero se adapta a la realidad nacional. Es por ello, que el SIGPA (Sistema de Información para la gestión del Patrimonio), no se trabaja actualmente con ámbito de las “artes del espectáculo”.

El director Alfonso Gómez consulta sobre quien declara lo que queda constituido como Patrimonio Cultural Inmaterial. El sr. Christian Báez indica que el reconocimiento se hace a propuesta de los Estados partes de UNESCO, quienes presentan – como eventual objeto de reconocimiento – una expresión dentro de su territorio. Luego, un comité intergubernamental analiza cuáles manifestaciones son susceptibles de ser objeto de reconocimiento y si entran a La Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, o a la Lista de Salvaguardia Urgente o a la Lista de Buenas Prácticas, esto conforme a las líneas de postulación de cada Estado.

El expositor señala el caso de los Bailes Chinos, postulados por el Estado de Chile, través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el año 2013. Lo relevante, es que la manifestación sea significativa y representativa de la comunidad. Se pone énfasis, además, en que el proceso de registro es algo nuevo en el país, y es la ciudadanía quien registra y releva su patrimonio.

El Sr. Pablo Rojas señala que hay una metodología para abordar el trabajo con las comunidades, con el fin de presentar una manifestación significativa a una posible postulación.

El Director Carlos Aldunate señala que hay que construir un criterio a nivel interno para reconocer las manifestaciones de este tipo. Opina que mucho más importante que lo de UNESCO es lo que se construye a nivel interno. El Sr. Christian Báez señala en relación al comentario del director Aldunate, que ese tema se verá en las próximas láminas de la presentación.

Continuando con la presentación, El Sr. Báez detalla las manifestaciones y ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, que actualmente está trabajando el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:

a) Tradiciones y expresiones orales (incluido el idioma). La imagen de don Domingo Pontigo, cantor a lo poeta es reconocido por el Estado, a través del programa Tesoros Humanos Vivos. Señala el expositor, que los reconocidos por el programa Tesoros Humanos Vivos, por ejemplo, reciben beneficios por parte de los distintos programas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. En este caso, hay que subrayar que el Sr. Pontigo también es reconocido por sus pares y la comunidad que lo postula.

Respecto al programa Tesoros Humanos Vivos, es un comité experto que determina y prioriza cuales son las manifestaciones, comunidades y personas susceptibles de ser reconocidos.

El director Eduardo Peralta pregunta en relación al tema de Domingo Pontigo, si sería posible que los guitarroneros chilenos, usando a Pontigo como símbolo fueran llevados a los colegios para enseñar el mensaje de la décima a lo divino y a lo humano a los niños (señala el caso de Cuba donde los niños improvisan desde pequeños y donde la forma poética es similar a la chilena). Se trata de un tesoro que puede traspasar, a través de los mismo guitarroneros como Astorga o Sánchez.

El Sr. Christian Báez, al respecto señala que se está haciendo esta actividad con los hermanos Madariaga y que se quiere hacer un expediente (susceptible de ser postulado a la UNESCO, a la Lista del PCI Representativa de la Humanidad) de personas que canten a lo poeta en su especificidad a lo divino. Se quiere implementar esto, entre las regiones de Coquimbo al Biobío, de manera participativa. En el mes de junio se reunieron 80 cantores a lo poeta de distintas regiones del país (organizado por ellos), donde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes prestó soporte.

El Ministro Presidente señala que esta presentación motiva mucho a los directores y propone que finalizada ésta, se realicen las observaciones o consultas. Los directores aprueban la propuesta del Ministro Presidente.

El expositor continúa señalando las manifestaciones:

b) Usos sociales, rituales y actos festivos.

c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. Tema complejo de enfocar, señala a modo de ejemplo el Churrero de Valparaíso a quien se ha registrado en el SIGPA. Quien ha obtenido financiamiento desde otros Servicios Públicos, tales como SERCOTEC y FOSIS.

Una de estas manifestaciones es la Cosmovisión. A modo de ejemplo, se indica las Salineras de Cahuil, Tesoro Humano Vivo 2011. Lamentablemente hoy es difícil trabajar en la salvaguardia de esta manifestación por la dificultad de conservación del lugar de la misma, pero se trabaja en ello.

d) Técnicas artesanales tradicionales. Caso de Dominga Neculmán, de Padre de las Casas, Tesoro Humano Vivo 2011: Maestra artesana, ceramista y textilera, probablemente una de las máximas exponentes de la cerámica mapuche.

El Sr. Christian Báez continúa su exposición, indicando que la finalidad del trabajo que se realiza desde la sección es salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en Chile, mediante el desarrollo de una política en el corto plazo, que implemente la creación de inventarios de patrimonio inmaterial y programas de salvaguardia, alineándose a los criterios de UNESCO.

Los componentes programáticos, asociados a los ejes son:

- SIGPA (registro);
- Expedientes de PCI (registro, investigación);
- Tesoros Humanos Vivos y Portadores de Tradición (reconocimiento, puesta en valor y promoción).

El expositor agrega, que en última instancia, se busca generar estrategias de apoyo a la sustentabilidad de las manifestaciones regionales de manera descentralizada.

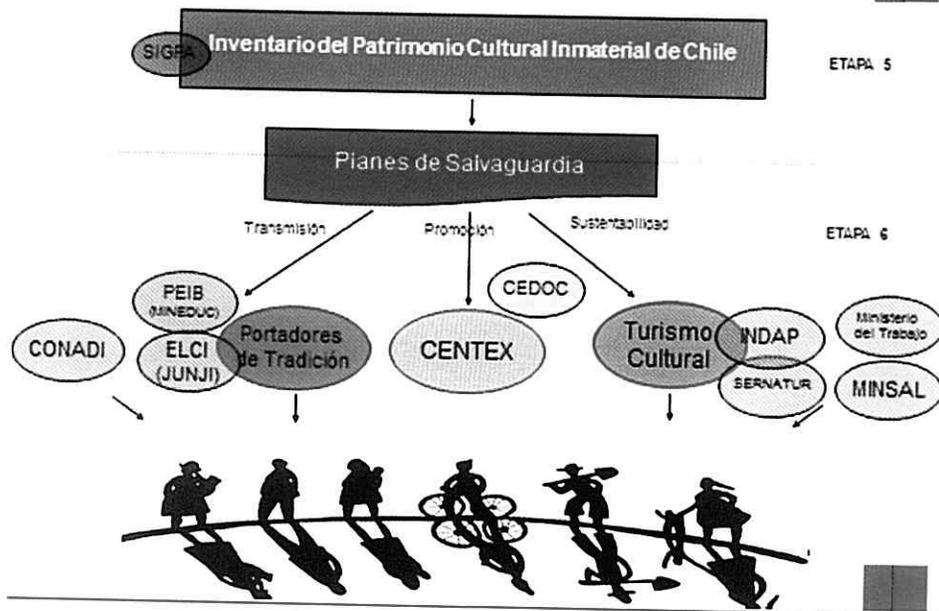
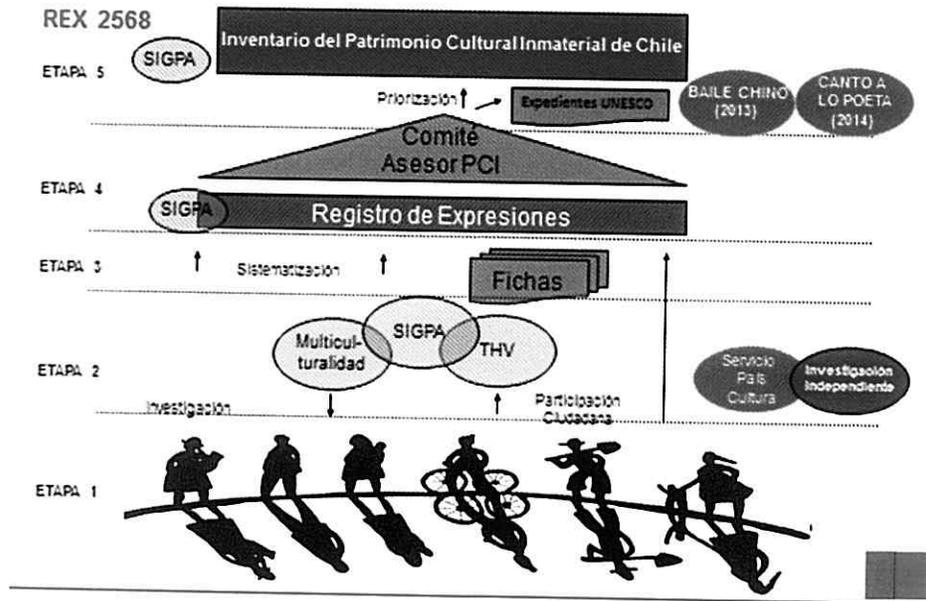
A continuación, el Sr. Christian Báez da cuenta de los logros alcanzados entre el año 2012 y 2013, a propósito de lo anteriormente señalado:

- Aplicación de la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, UNESCO (2003, vigencia en Chile 2009).
- Plan estratégico de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile.
- Adecuación gráfica web SIGPA ([www.sigpa.cl](http://www.sigpa.cl)).
- Resolución Exenta N° 2568 (marco institucional y jurídico del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile). Faculta al Consejo para ver el tema patrimonio e inventario.
- Reunión comité asesor de patrimonio Cultural Inmaterial.
- Conformación del Inventario Priorizado de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile (<http://inventario.portalpatrimonio.cl/>)
- Presentación expediente Baile Chino a UNESCO.
- Preparación expediente Canto a lo Poeta a UNESCO (presentación el año 2015)

Respecto al plan estratégico, en sus grandes lineamientos y ejes, el Sr. Christian Báez indica lo siguiente:

- 2012-2013 Formación y registro.
- 2013-2014 Formación y registro / Investigación y profundización. Investigar elementos importantes a nivel regional y/o comunal.
- 2015-2016 Formación y registro / Investigación y profundización / Inventario Nacional Priorizado. Se suma al plan, la posibilidad de conformar un Inventario Nacional priorizado chileno consolidado (caso colombiano que habla de gastronomías colombianas, quienes no se interesan por entrar al expediente de UNESCO, sin perjuicio de ello, tiene un registro notable a nivel interno).

Respecto a las etapas del plan estratégico, el Sr. Báez muestra un diagrama con los diversos actores y pasos a seguir:



Etapas del plan estratégico:

- Etapa 1 y 2 personas registran su patrimonio a través del SIGPA. Se están adecuando los programas Tesoros Humanos Vivos y otros del Consejo como Servicio País Cultura (profesionales en territorio), para que realicen los registros.
- Etapa 3, sistematización a través de ficha de registro.
- Etapa 4 y 5, registro de expresiones. Aquí el comité asesor, que se encarga de priorizar las expresiones o manifestaciones que estén registradas, y dentro de esa priorización se determina cual o cuales podrían ir al expediente UNESCO.
- 2013 el comité asesor priorizó postular al Baile Chino a UNESCO. Actualmente este expediente se encuentra admisible y configura el listado de postulaciones para el año 2015 (ver <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00581>)
- Etapa 6 se devuelve el inventario a la comunidad.

Actualmente, el Estado de Chile cuenta con 14 expresiones del Inventario Priorizado del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, susceptibles de ser presentados a la UNESCO:

- Cantor a lo Divino
- Cantoras de Rodeo
- Cantor a lo Humano
- Baile Chino
- Baile Moreno
- Comparsa de Lakitas
- Carpintero de Ribera
- Guitarrista
- Organillero
- Chinchinero
- Arpista
- Guitarronero
- Cateador
- Pirquinero

Para finalizar, el Sr. Christian Báez puntualiza que los Bailes Chinos son cofradías de músicos danzantes del Norte Chico principalmente (aunque también es importante en la región de Valparaíso), que expresan su fe a través de la música, el baile y el canto. Actualmente se trabaja con 28 agrupaciones que fueron los que solicitaron postulación a UNESCO. Por otra parte, se está trabajando en el expediente del Canto a lo Poeta, donde hay que diferenciar a payadores, canto a lo humano, canto a lo divino, entre otros. Los payadores no están dentro de las 14 expresiones indicadas, dado que luego de una convención en Montevideo, payadores uruguayos, chilenos, argentinos y brasileños decidieron postular de manera conjunta a UNESCO.

Respecto de la postulación Canto a lo poeta, el Sr. Christian Báez señala que se está privilegiando la opción del canto a lo divino, porque fueron los mismos cantores los que así lo pidieron en primera instancia.

El director Eduardo Peralta señala que no debe priorizarse canto a lo divino sino que ambos a lo humano y a lo divino, pues se trata de artes que están de la mano. Agrega que cuando se hacen las vigiliass que duran toda la noche, después del desayuno vienen las improvisaciones, el canto a lo humano con el mismo guitarrón y las mismas melodías. Se sesga un poco al dejar solo la priorización de canto a lo divino. El Sr. Christian Báez señala, por su parte, que es decisión de ellos resaltar el tema de canto a lo divino por sobre lo humano.

Ministro Presidente expresa felicitaciones a la presentación del Sr. Christian Báez y a los logros obtenidos.

El director Alfonso Gómez, en relación a la presentación del expediente de Bailes Chinos, pregunta cómo se le denomina a nivel internacional a estos bailes, pues puede presentarse a confusión. El director Carlos Aldunate señala que "chino" viene del quechua que significa servidor. El Sr. Christian Báez indica que se está trabajando con traductores UNESCO, y que permiten evitar estas confusiones que podrían darse.

El Sr. Jorge Rojas señala que se tomaron dos medidas con UNESCO en París: primero se hizo la aclaración para explicar que no se trata de nada relativo al país China, sino que la palabra chino (en relación a los bailes) es de origen Quechua. Y en segundo lugar, se han mantenido conversaciones con los países vecinos para aclarar el significado del término e incluso ver la posibilidad de presentar un expediente multinacional. Sin embargo, esta opción se descartó, ya que el Baile Chino es una expresión absolutamente propia del territorio chileno.

El director Carlos Aldunate quiere dejar constancia que UNESCO no es la panacea, lo importante es que el país reconozca este tema, a nivel interno. Eso es la esencia de la multiculturalidad. En segundo lugar, señala que no se debe perder de vista que lo más importante es la lengua, lengua es cultura, sin su resguardo se pierde la cultura. En este sentido, se debería enfatizar aquellos proyectos que tiendan a la conservación de las diversas lenguas indígenas de Chile, especialmente las vernáculos. Expresa que se alegra de la investigación, que es la base para trabajar en estos temas. Agrega que deben realizarse todas las gestiones necesarias con las instituciones académicas, con el objeto de promover la realización tesis de sus alumnos en estos ámbitos, son ellas las llamadas a investigar.

El director Carlos Aldunate, por último quiere dejar en claro que se alegra de que el expediente se haya hecho respecto de los Bailes Chinos de la Zona Central Costa, y no de otros, como las diabladas, las morenadas. En los bailes chinos, destaca el uso de flautas de origen precolombino, de sonidos increíbles, que tienen el mismo sonido de las piedras del Valle Central de Aconcagua. Se rechaza toda otra flauta que no tenga ese sonido.

El Sr. Christian Báez en relación a lo que señala el director Carlos Aldunate, indica que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes está firmando un convenio de cooperación con

el "Centro Interdisciplinario de Estudios Interculturales e Indígenas", es un Centro de Investigación orientado hacia el estudio y la discusión interdisciplinaria, en relación a los pueblos originarios en Chile, cuyos objetivos son:

- Desarrollar investigación sobre los pueblos originarios en 4 ámbitos: políticas públicas, territorio y desarrollo, patrimonio cultural e identidad
- Promover el conocimiento y propuestas de trabajo en relación a los pueblos originarios, a nivel nacional e internacional

Agrega que se está trabajando en un posible expediente de salvaguardia urgente de la Cultura Yagan (en relación al tema de la lengua), que se espera presentar el próximo año. El Sr. Pablo Rojas agrega al respecto, que también se trabaja con MINEDUC, a través del Programa intercultural bilingüe.

El director Eduardo Peralta señala que cuando se habla del tema de los espectáculos, dice que sí existen, por ejemplo payadores, improvisación, guitarrón de 25 cuerdas que es un milagro cultural, debe sociabilizarse el guitarrón. Es importante que se desarrolle en las provincias encuentros de payadores y/o poetas populares como se hace en Puerto Rico donde se concursa haciendo décimas. La poesía popular del canto a lo poeta es más nueva y mantiene vivo este ritmo. Integrar canto a lo divino y canto a lo humano.

El Sr. Jorge Rojas señala que lo importante es que ante un vacío que existía en la Ley, se creó una resolución interna que permite que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes constituya un comité que priorice las manifestaciones que puedan postularse al expediente UNESCO,

## **2.- Proyecto de Presupuesto 2014 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

El Ministro Presidente saluda y da la bienvenida al Sr. Rafael Araya Bugueño, Jefe de Departamento de Planificación y Presupuesto y al Sr. Mario Ahumada Barrales, Jefe de la Sección de Recursos Financieros.

Para apoyar la presentación se entrega a cada asistente dos documentos de trabajo: la versión impresa de la presentación que se realizará y un "Resumen de la formulación presupuestaria CNCA para el año 2014".

El Subdirector Nacional, Sr. Carlos Lobos da inicio a este punto de la tabla señalando que con esta presentación se está dando cumplimiento a la Ley N° 19.891, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que en su artículo 6° señala que corresponde al Directorio Nacional conocer el anteproyecto de presupuesto institucional para el año siguiente.

Acto seguido, el Subdirector Nacional presenta el documento "Resumen de la Formulación Presupuestaria CNCA 2014", indicando lo siguiente:

En la primera página se presentan tres tablas: la tabla 1) Proyecto de Presupuesto CNCA 2014 Consolidado, la tabla 2) El Proyecto de Presupuesto 2014 – Programa Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y la tabla 3) El Proyecto de Presupuesto 2014 – Fondos Concursables.

Las tablas están construidas reflejando el proceso de formulación presupuestaria que corresponde a un proceso formal de relación e interacción entre el Servicio y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que es la autoridad legal en esta materia.

La columna A presenta: la Ley de Presupuesto vigente año 2013.

La columna B presenta: el marco comunicado por Dipres en el mes de junio 2013, como referencia para la Formulación 2014.

La columna C presenta: la petición o formulación presupuestaria que presenta formalmente el CNCA en el mes de julio.

La columna D presenta: el presupuesto definidos por el Ejecutivo para el Servicio.

La columna E presenta: la presentación definitiva y priorizada por el Ministro Presidente de Cultura que se presentará junto a las demás Partidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso Nacional para discusión y aprobación.

El Subdirector Nacional señala que en las últimas tres columnas se presentan las variaciones porcentuales entre cada una de las etapas de formulación. En definitiva, se presenta un crecimiento presupuestario notable, del 8,2% real respecto al año 2013, el crecimiento más grande que experimenta el Consejo entre un año y otro en los últimos años. El Subdirector agrega que la segunda y tercera página, se relaciona al programa 01 que responde al funcionamiento general del Consejo y el programa 02 relativo a los fondos concursables.

El Ministro Presidente señala que hay una buena señal por el aumento del presupuesto institucional. El Subdirector Nacional acota que se debe a una cifra excepcional de crecimiento entre los organismos públicos para el 2014, que en términos generales bordeará el 4% promedio.

El Sr. Rafael Araya inicia su presentación señalando, en primer lugar que todas las cifras que se informarán corresponden a valores del año 2013. Los montos de los años anteriores se han actualizado, de acuerdo, a las instrucciones técnicas emanadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

#### Crecimiento presupuestario del periodo 2008 al 2014

A continuación se presenta el crecimiento presupuestario del periodo 2008 al 2014, destacando que el proyecto de presupuesto 2014 que ingresará al Congreso Nacional considera un crecimiento de un 8,2%. El porcentaje más alto de los últimos cinco años.

Del mismo modo, se señala el porcentaje de ejecución presupuestaria, indicador que evalúa la eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos destacando que en 2009 se alcanzó una ejecución de 85,4%, el 2010 un 96,8%, el 2011 un 97,6%, para llegar a

un 98,4% en el año 2012. Estos resultados son un factor principal primordial y criterio de evaluación al momento de solicitar mayores presupuestos para el Servicio.

#### Comparativo Presupuesto 2013-2014 "Consolidado CNCA"

Se presenta la comparación de los presupuestos año 2013 y proyecto de presupuesto 2014 por subtítulo. Se identifica un crecimiento de 8,9 en Gastos en Personal; 1,3% en Bienes y Servicios de Consumo; 2,8% en Transferencias Corrientes; y 55,9% en Transferencias de capital.

#### Presupuesto 2014 CNCA: Principales Incrementos. I Gastos en Personal

Se informa que el proyecto de presupuesto 2014 considera un aumento del 8,9% que serán destinados a continuar con la política de reconversión de funcionarios, mejoramiento de condiciones de funcionarios del ámbito regional, también permitirá la posibilidad de financiar una doble evaluación de proyectos postulados a los fondos concursables.

El director Pablo Allard pregunta si esto está en acuerdo con la asociación de funcionarios. Subdirector Nacional responde que se ha estado trabajando en comunicación con ANFUCULTURA, en el marco de mesas de trabajo permanentes que se han establecido para estos fines.

El director Alfonso Gómez felicita la gestión, porque es primera vez que ve un aumento así en su experiencia en Innova Chile y el Ministerio de Economía. Señala además, poner atención en la comunicación de esta noticia.

El director Germán Guerrero pregunta al Subdirector Nacional, en relación a gastos en personal, la cifra de funcionarios que participan del proceso de reconversión. El Subdirector Nacional responde que se constituyen comisiones de trabajo con el Departamento de Recursos Humanos y ANFUCULTURA. Se consideran dos criterios básicos: antigüedad y la responsabilidad de las funciones que ejercen. El Subdirector Nacional agrega como dato que el año 2012 postularon 120 personas y 59 fueron reconvertidas.

El Sr. Rafael Araya agrega a la consulta del director Pablo Allard, indicando que durante el primer semestre del año se trabajó con la Asociación de Funcionarios en mesas técnicas de planificación y condiciones laborales.

Continuando con la presentación, corresponde el incremento en Transferencias Corrientes.

#### Presupuesto 2014 CNCA: Principales Incrementos. II Transferencias Corrientes

a) Red Cultura (M\$ 4.121.609) El año 2014 se crea la Transferencia Corriente denominada "Red Cultura". Programa de fortalecimiento al acceso y participación de la ciudadanía en Arte y Cultura en las distintas comunas del país, a través del apoyo en la instalación de

capacidades en las Municipalidades, del apoyo al adecuado uso de la infraestructura cultural y del trabajo en red con los actores del sector artístico cultural, con especial énfasis en comunas que cuenten con habitantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o aislamiento. Esta iniciativa nace, a partir de la solicitud del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de fusionar los programas “Servicio País Cultura” y “Gestión Cultural” (Transferencias 121 y 124, respectivamente). El monto asignado corresponde a la suma de los presupuestos 2013 de ambas transferencias más un suplemento del 2,6% real.

b) Parque Cultural Valparaíso (M\$ 750.000) Recursos para cubrir los gastos operacionales del PcdV. Originalmente la DIPRES asignó un presupuesto de M\$ 407.259, suma insuficiente para soportar el nivel de gasto histórico que presenta esta institución. Dado esto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha insistido en la solicitud de reasignar recursos provenientes desde la transferencia 087, hasta llegar a un nivel de gasto de M\$ 750.000 coincidente con la cifra original solicitada durante el proceso de formulación del presupuesto 2014.

c) Fomento del Arte en la Educación (M\$ 741.353). Originalmente la DIPRES asignó un presupuesto de M\$ 691.767, no obstante el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha insistido en la solicitud de reasignar recursos provenientes desde la transferencia 087, hasta llegar a un nivel de gasto de M\$ 741.353 lo que permitirá financiar las iniciativas señaladas, tal como se indicó en el proceso de formulación del presupuesto 2014.

d) Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional (M\$ 404.688). Recursos que están destinados a dar cumplimiento, como Estado de Chile, a los compromisos emanados desde la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial con el objeto de identificar, investigar y registrar las expresiones del patrimonio cultural inmaterial y elaborar los respectivos expedientes que serán presentados a UNESCO.

Originalmente la DIPRES asignó un presupuesto de M\$ 370.063, no obstante el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha insistido en la solicitud de reasignar recursos provenientes desde la transferencia 087, hasta llegar a un nivel de gasto de M\$ 404.688 lo que permitirá financiar las iniciativas señaladas tal como se indicó en el proceso de formulación del presupuesto 2014.

e) Fondos Concursables (M\$ 24.504.970). (Aumento de M\$ 1.612.413, correspondiente a un 7,0% respecto al 2013). El objetivo de este incremento, es financiar al menos, un 56% de los proyectos considerados elegibles en cada convocatoria por cada uno de los Fondos de Cultura. Originalmente DIPRES asignó un presupuesto de M\$ 25.004.970. No obstante lo anterior, se estimó que de esta suma, podrían reasignarse M\$ 500.000 para fortalecer el Fondo del Patrimonio, sin afectar el logro del estándar de proyectos elegibles ni los niveles de cobertura alcanzados por los otros fondos concursables.

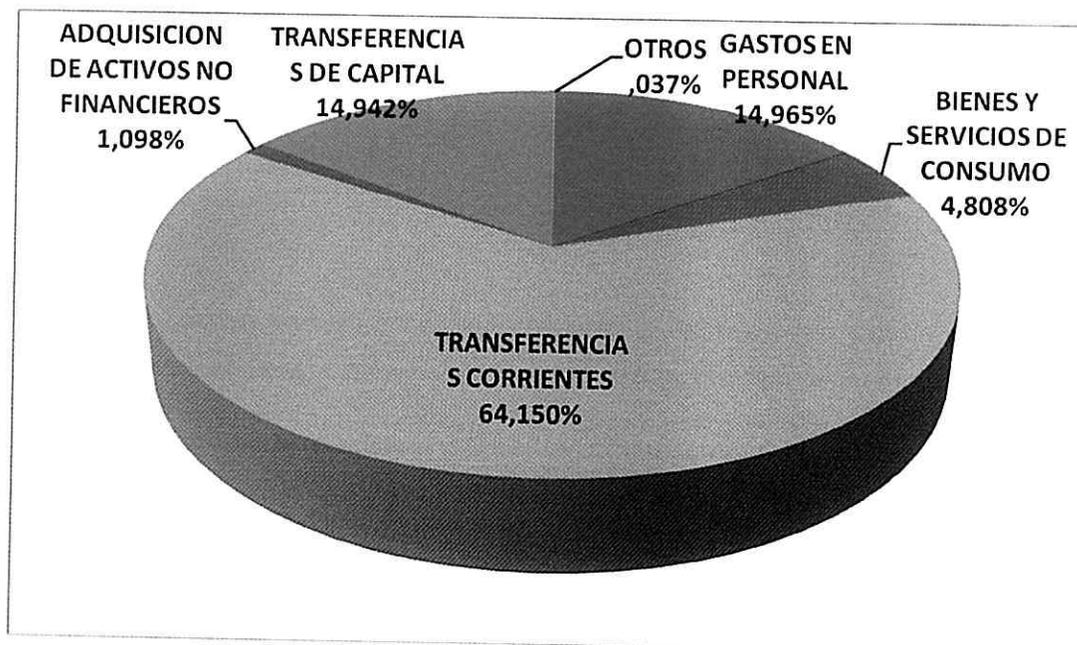
#### Presupuesto 2014 CNCA: Principales Incrementos. III Transferencias de Capital

a) Fondo del Patrimonio (M\$ 1.521.000) . Estos recursos están orientados a mantener el nivel de financiamiento mínimo, de acuerdo al número de proyectos presentados. En la formulación inicial, el Consejo solicitó la suma de M\$3.000.000 para este Fondo. La DIPRES asignó la cantidad de M\$ 1.021.000. Dado lo anterior, el Consejo Nacional de la Cultura y

las Artes solicitó reasignar recursos desde Fondos de Cultura por M\$ 500.000 a fin de mantener la cobertura mínima de financiamiento para proyectos.

b) Teatros Regionales (M\$ 6.406.000). El proyecto de presupuesto 2014, contempla recursos por la suma de M\$4.066.000 destinados específicamente al financiamiento del Teatro Regional de Bío Bío.

Finalmente, el Sr. Rafael Araya presente un gráfico con la distribución general del Proyecto de Presupuesto 2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.



El Subdirector Nacional abre el espacio a los comentarios de la presentación solicitando a los directores que tengan confianza respecto al Fondo del Patrimonio, por cuanto el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes logro fortalecer este instrumento incorporándolo desde el año 2013 en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Luego, y a partir de la evaluación preliminar del concurso 2013 de este Fondo se estima que existen iniciativas elegibles hasta por un monto de 4 mil millones de pesos. Para lo anterior, el Servicio cuenta con presupuesto de un mil veintinueve millones de pesos. No obstante lo anterior, y conforme a esta gran demanda, se han tomado decisiones de reasignaciones presupuestarias internas y asimismo se han realizado gestiones encabezadas por el propio Subdirector Nacional con el Ministerio de Educación con el fin de poder, mediante aprobación del Ministerio de Hacienda, asignar en total hasta tres mil quinientos millones de pesos, esto condicionado a la aprobación de la Dipres y luego a la toma de razón de la Contraloría General de la República.

El director Carlos Aldunate pregunta sobre expectativas que este proyecto de presupuesto llegue a buen puerto y se convierta en ley. El Ministro Presidente pide al Sr. Rafael Araya que informe sobre las experiencias en años anteriores. Al respecto el Sr. Araya señala que

la formulación ha sido un proceso técnico realizado responsablemente, con coordinación fluida con el Ministerio de Hacienda, asumiendo las restricciones que implican las variables macroeconómicas con las que se ha formulado todo el presupuesto del sector público para el año 2014, asimismo la Política Cultural es una política de Estado, y es la principal fortaleza para la defensa del presupuesto, ante el Congreso Nacional.

El Ministro Presidente señala que a través de diálogo con el Congreso Nacional (Comisión de Cultura), estamos en buen momento donde toda la discusión ha sido en ambiente pro cultura, y que no se ha visto contaminado por la política contingente en un año electoral.

El Sr. Mario Ahumada agrega que es facultad privativa del Presidente de la República disminuir o aumentar los ingresos del Proyecto de Presupuesto. Por su parte, lo único que puede hacer el Congreso Nacional es aprobar o rechazar el monto de las partidas presupuestarias, si existen rechazos el Ejecutivo debe ingresar indicaciones al Proyecto de Presupuesto.

El director Pablo Allard consulta sobre el Ministerio de la Cultura, ¿qué impacto puede tener en la formulación presupuestaria? O bien, ¿viene a afectar presupuestos futuros?. Sobre la inquietud del director, el Sr. Rafael Araya señala que el Proyecto de Presupuesto 2014 que se está analizando no considera los costos de implementación de un nuevo Ministerio de Cultura.

El Sr. Mario Ahumada señala que cuando se creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el año 2003, se agregaron los presupuestos vigentes del Departamento de Cultura de SEGEOB y de la División de Cultura del MINEDUC, formando un presupuesto de transición, y que recién en el año 2004 se explicitó en la Ley de Presupuestos de manera autónoma en un capítulo el presupuesto institucional CNCA.

El director German Guerrero señala que, a partir de su revisión del Proyecto de Presupuesto en cuanto a la transferencia destinada a DIRAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2014, lamenta que no se pueda incrementar este monto. Esto no permite hacer una política cultural exterior razonable. El Director Guerrero, continúa señalando, lo que estamos haciendo no es lo que corresponde a lo que es el país en el exterior. La cultura hacia el exterior es lo que más suma incluso más que los tratados comerciales y las comisiones políticas.

El Subdirector Nacional señala que la formulación del anteproyecto de presupuesto CNCA enviado al Ministerio de Hacienda, fue la acordada con DIRAC, es decir, ascendía a MM\$ 1.116. Con todo, fue la autoridad presupuestaria, quien determina el proyecto de presupuesto definitivo que se despacha a la tramitación legislativa.

Ministro Presidente señala que, a partir de aquí hay que sacar lecciones fundamentalmente en cuanto a cómo se opera en los procesos de formulación presupuestaria, debe ser un trabajo conjunto con la DIRAC.

El Subdirector Nacional señala que históricamente se coordina entre DIRAC y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes lo relacionado a formulación presupuestaria. No obstante, es el propio Ministerio de Relaciones Exteriores quien defiende ante la DIPRES el tema del presupuesto que finalmente se asigna.

El director Germán Guerrero dice que ahí existe una oportunidad para mejorar y perfeccionar, porque el Consejo debe participar en ese procedimiento.

El director Pablo Allard pide disculpas a director Germán Guerrero porque nadie notó el tema DIRAC, como Consejo debemos estar preocupados del tema de cultura tanto en Chile como fuera de Chile. Pide al director Guerrero, que en una próxima sesión, se presente al Directorio la situación del tema cultural fronteras afuera, porque entre los organismos involucrados está DIRAC, PROCHILE, Imagen País, el propio Consejo de la Cultura, entre otros. Pero no se sabe quien coordina realmente la imagen país y política cultural en el exterior. Con esta exposición, el directorio podría definir a partir de ese mapa, que puede hacer el Consejo en estas vías. El director Germán Guerrero accede a tal solicitud.

El Ministro Presidente señala que lo principal es tomar conciencia de lo que dice el director German Guerrero, a su vez buscar y dejar establecido en la memoria y legado para la próxima administración el generar los instrumentos para mejorar y avanzar en este tema. Se ve fomento y difusión de la cultura dentro de las fronteras de Chile como separado de lo que pasa en el exterior. El Ministro Presidente manifiesta su preocupación por el aspecto presupuestario planteado por el director German Guerrero.

El director German Guerrero quiere dejar constancia que lo anterior no es una crítica al Departamento de Planificación y Presupuesto del CNCA.

Para finalizar este punto de la tabla, el Ministro Presidente agradece la presentación y el profesionalismo con que se trabajó la Formulación Presupuestaria CNCA para el 2014.

### **3.- Aprobación acta de la sesión ordinaria N° 101:**

Los Directores dan por aprobada de manera unánime el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 101 del Directorio Nacional, procediendo a suscribirla.

### **4.- Remanente FONDART 2013**

En este punto de la tabla ingresan a la sala el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Sr. Javier Chamas, y la Secretaria Ejecutiva FONDART, Sra. Teresa Huneus, quienes presentan al Directorio este tema.

Comienza exponiendo el Sr. Javier Chamas, señalando que el ejercicio ha sido bastante satisfactorio, pues se han distribuido durante el año 2013 7.000MM entre todos los fondos concursables.

En el caso de FONDART Nacional, se financió parte importante de los proyectos elegibles, disminuyendo la brecha de demanda insatisfecha entre los proyectos postulados elegibles y los seleccionados. En este contexto, se informa a los directores que el remanente disponible a la fecha es de 340 MM, que no considera lo asignado en la convocatoria correspondiente al año 2013, por un total de \$ 3.373.734.781.

*Programa 02*

LÍNEA	PROYECTOS	MONTO TOTAL	ASIGNADO 2013	ASIGNADO 2014	ASIGNADO 2015
Apoyo a Organizaciones Culturales	10	943.582.373	459.638.352	425.545.708	58.398.313
Fomento de Infraestructura Cultural	6	122.763.247	122.763.247	0	
Fomento de la Arquitectura	5	137.925.512	137.925.512	0	
Fomento de la Artesanía	7	51.192.806	51.192.806	0	
Fomento de las Artes de la Visualidad	29	339.768.829	287.199.519	52.569.310	
Fomento de las Artes Escénicas	27	827.466.051	722.268.485	105.197.566	
Fomento del Diseño	5	79.964.297	79.964.297	0	
Fomento del Mercado para las Artes	43	924.872.341	924.872.341	0	
Formación	53	394.672.566	324.126.087	70.546.479	
Investigación	20	343.583.498	263.784.135	79.799.363	
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>4.165.791.520</b>	<b>(*) 3.373.734.781</b>	<b>733.658.426</b>	<b>58.398.313</b>

ÍTEM	MONTO
Glosa Presupuestaria 2013	4.956.936.000
Compromiso	600.311.154

Presupuestario		
Ventanilla Internacional	Abierta	299.973.275
Incremento Ventanilla Internacional	Abierta	300.000.000
Evaluación Fondart	Programa	40.000.000
Monto Etapa 2013	Asignado	3.373.734.781
<b>REMANENTE</b>		<b>342.916.790</b>

\* Sujeto a suscripción de Convenio 5.596.680

**ACUERDO N° 70:**

**El Directorio aprueba de manera unánime no asignar \$342.916.790 de remanente FONDART, a la convocatoria FONDART 2013.**

La Sra. Teresa Huneus comenta que la Ley 19.891, que crea Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el FONDART, señala como objetivo del Fondo el “financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones”. Considerando la disponibilidad presupuestaria existente, se plantea la posibilidad de asignar el remanente al Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material, el cual mostró un modelo eficiente de apoyo al patrimonio cultural del país, permitiendo la recuperación de inmuebles contando con la activa participación de privados y sociedad civil, al contar con un cofinanciamiento obligatorio del 50%. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes entrega hasta \$120.000.000 por iniciativa.

La expositora señala, que si bien este programa no forma parte del FONDART, si está dentro de los objetivos que la Ley señala. Agrega la Sra. Teresa Huneus que el Fondo del Patrimonio Cultural cerró su convocatoria correspondiente al año 2014 y que el jurado sancionó los proyectos ganadores; por lo que los recursos se destinarían a financiar nómina de los proyectos elegibles.

El director Carlos Aldunate pregunta si esto no tiene repercusión en el sentido de los plazos, en términos de asegurar la ejecución de los recursos. El Sr. Javier Chamas señala que no, porque no está contemplado la realización de una nueva convocatoria.

El director Pablo Allard pregunta si se entregan los fondos de forma inmediata o se arrastra para el año 2014. Al respecto, el Sr. Chamas señala que corresponde al presupuesto 2013; en este caso, los recursos serían asignados a proyectos que están dentro de una nómina ya sancionada y priorizada por el jurado del Fondo del Patrimonio Cultural.

El director Pablo Allard pregunta si se sabe el alcance de reasignar este presupuesto ¿a cuántos proyectos beneficiaría?. Se responde que está información no está aún disponible porque el proceso de selección de proyectos sigue abierto mientras se resuelven algunos recursos administrativos (reposiciones) pendientes de ser fallados, por lo que no hay claridad del número de proyectos que serían beneficiarios.

**ACUERDO N° 71:**

**El Directorio aprueba de manera unánime la propuesta de asignar \$342.916.790, proveniente de Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, al Fondo del Patrimonio Cultural.**

**5.- Renovación Comité Consultivo Nacional, período 2013-2015**

Expone este tema el Jefe del Departamento Jurídico, el Sr. Felipe Montero Morales.

El expositor comienza señalando que el Comité Consultivo Nacional, es uno de los órganos colegiados del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por tarea fundamental asesorar al Directorio Nacional en lo relativo a las políticas culturales, planes de trabajo, preparación de proyectos de ley y actos administrativos concernientes a la cultura. Asimismo, podrá emitir opinión sobre cualquier otra materia que sea consultado por el Directorio Nacional o por su Presidente.

Felipe Montero señala que se nos presenta el problema de que el Comité Consultivo Nacional, uno de los tantos órganos colegiados, que viene en apoyo al Directorio Nacional, hechas 2 convocatorias este año (la primera abril, la segunda agosto) ambas han quedado desiertas.

En la primera 1 persona resulto ser admisible y otra inadmisibile y en la segunda solo se presentó 1 persona.

Felipe Montero explica de acuerdo a la Ley lo que hace el Comité y quien lo integra. La función principal es que ellos proponen a los jurados que determinan la asignación del FONDART.

Desde inicios del 2013 que no hay Comité y lo mismo se replica en los Comités Consultivos Regionales.

La principal causa de este fenómeno es que los integrantes de estos comités no pueden postular a los programas y fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, pues los miembros de estos órganos quedan inhabilitados para postular a los fondos de cultura.

Felipe Montero propone preguntar a Contraloría General de la República para que oriente en qué hacer. Para hacer esta consulta debe tomarse una postura y el Departamento Jurídico cree que debe ser el Consejo de la Cultura, como servicio público, el que proponga a los Jurados, para que el Directorio los designe, a falta de integración del órgano competente.

Subdirector señala que el servicio ha hecho todos los actos administrativos tendientes a proveer este órgano y no es responsabilidad del servicio toda vez que hizo todo lo que estaba en sus manos para lograr constituir este Comité.

Bernardita Nazar dice que no obstante está la facultad de proponer del comité, existe la facultad de designar por parte del Directorio, y que esto sería el fundamento que respalda la consulta.

El director Pablo Allard señala que es difícil integrar los órganos colegiados por el hecho de estar inhabilitados, por lo cual comparte el criterio de Jurídica.

El director Carlos Aldunate pregunta cuales son las demás facultades del Comité Consultivo, aparte de esta facultad. Se le contesta que la mayoría de las facultades son asesoras, no vinculantes, y que la única más concreta es la de proponer jurados.

El director Alfonso Gómez recuerda que dentro de poco se volverá a tener una discusión acerca del tema orgánico institucional y que en esa instancia hay que mencionar y tratar este tema.

Subdirector señala que el último Comité Consultivo funcionó hasta marzo de 2013 con 2 personas, una de Concepción y una de Santiago. Señala que funcionó el comité pero claramente no se daban las condiciones para un eficiente funcionamiento.

Subdirector recalca que se ha cumplido y hecho todo lo que procede administrativa y legalmente para que se constituya este organismo.

Se evaluará si es necesario consultar a la Contraloría previo informe en Derecho que desarrolle el Departamento Jurídico.

## **6.- Varios:**

### **a) 4to Seminario Cultura y Economía:**

La Sra. Magdalena Aninat invita formalmente a los directores al Seminario y señala que el programa incorpora las indicaciones que hizo el directorio en una sesión anterior.

La Sra. Magdalena Aninat señala que el programa estará enfocado en distintos ámbitos como las donaciones, la filantropía, el tema de la ganancia, esto es unir empresa, inversión y donaciones, y la responsabilidad social abriendo un espacio enfocado al fomento del desarrollo cultural en Chile. Resalta la participación del director Carlos Aldunate.

Destaca que se realizarán dos talleres focalizados en los gestores, en cómo captar recursos y en la nueva Ley de Donaciones. Indica que se ha realizado un trabajo en la búsqueda de colaboradores vinculados al mundo empresarial. Convocatoria hecha a través de SOFOFA, la Cámara de Comercio, la Embajada de Australia quien ha hecho el enlace con la Cámara Australiana de Comercio y AMCHAM. La agenda de los invitados internacionales estará vinculada con el mundo empresarial. Finalmente, invita a los directores a un almuerzo con los expositores.

b) Jornada de Directorio Nacional:

El Sr. Jorge Rojas señala que a partir de la propuesta de la sesión anterior, se exploraron varias fechas y muestra los resultados de votación de los directores. No existe acuerdo respecto de una sola fecha. La fecha con más votos es la de 24 al 25 de octubre.

El Sr. Jorge Rojas propone como alternativa usar la fecha de la sesión del Directorio del mes de octubre que ya está agendada, convocando el día anterior. Se propone asimismo, sondear fechas para noviembre o diciembre, en donde habría mayor posibilidad de asistencia.

Finalmente, se determina resolver con posterioridad y a través de correo electrónico la fecha para dicha jornada.

c) Orden al Mérito Artístico Pablo Neruda:

El Ministro Presidente haciendo uso de sus atribuciones anuncia su decisión de otorgar dicha distinción al grupo Los Jaivas. Fundamenta esta resolución en base al talento y vigencia del grupo musical, que cumple 50 años de trayectoria que los ha llevado a convertirse en embajadores de la música chilena en el mundo.

El director Pablo Allard recalca la cercanía del grupo con la ciudadanía.

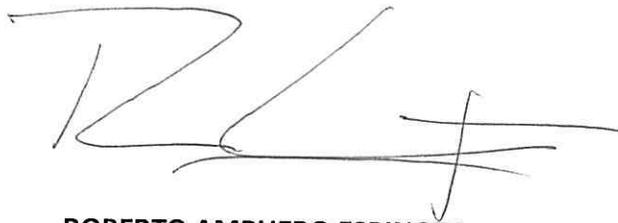
El Ministro Presidente continúa señalando que han sido un aporte a la cultura y la democracia. Explica que esta orden fue creada el 2004 para el centenario del natalicio de Pablo Neruda, destaca entre los galardonados a Luciano Pavarotti, Joan Manuel Serrat, Margot Loyola, Pina Bausch, siendo la última distinción otorgada a Lucho Gatica.

El directorio apoya y felicita la decisión del Ministro Presidente.

d) Propuesta del director Eduardo Peralta de materializar una visita formal del directorio al recién inaugurado Teatro Regional de O'Higgins, esto en el marco de la relevancia que tuvo la asistencia al Centro Cultural de Alto Hospicio durante el Desarrollo de la X Convención Nacional de Cultura.

Finalmente el Ministro Presidente agradece a los directores su presencia en la sesión y el interés mostrado en el tratamiento y discusión de los temas abordados.

Siendo las 14:10 horas se pone término a la sesión.



**ROBERTO AMPUERO ESPINOZA**  
**MINISTRO PRESIDENTE**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**



**GERMÁN GUERRERO**  
**DIRECTOR NACIONAL**

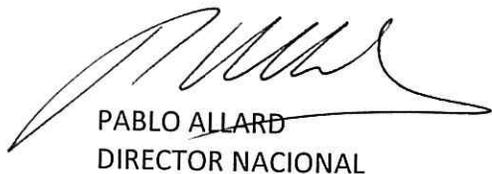
**ALFONSO GÓMEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**CARLOS ALDUNATE**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**EDUARDO PERALTA**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**PABLO ALLARD**  
**DIRECTOR NACIONAL**



**CARLOS LOBOS MOSQUEIRA**  
**SUBDIRECTOR NACIONAL**  
**MINISTRO DE FE**